PERMISO DE OBRA MENOR

○ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ◉ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ○ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-1341/2019
FECHA
19-06-2019
ROL S.I.I
3200-475

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/1201
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1261 de fecha 04-04-2018
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino RUDECINDO ORTEGA N° N° 01738 LOCAL N°201-203 Lote N° ---- manzana --- localidad o loteo ---- Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO TIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: .....
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial: .....

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA LEYLA LTDA.	76.025.826-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANDRES DAMIAN SALDIAS PARRA	13.963.787-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
SONIA TERESA CABRERA SOLAR	16.032.514-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
----------	-----
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.
OSCAR ALEJANDRO SOTO ESPINOZA	17.451.001-6

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 33.132.587
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 331.326
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 331.326
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6128310	FECHA	11-06-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.

2.- Deberá solicitar Recepción Final de las Obras antes de ser habilitada o destinada a uso alguno.

3.- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART.116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.

4.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

5.- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

6.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

7.- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.

8.- Cuenta con CARTA PODER de fecha 18.12.2018 en representación de Inmobiliaria Leyla Limitada, Andres Damian Saldias Parra, Rut: 13.963.787-9

9.- Aprueba PERMISO OBRA MENOR, MODIFICACIÓN consistente en HABILITACIÓN INTERIOR LOCAL COMERCIAL. No considera aumento de superficie.

10.- CARPETA 1412/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO